

el mandado superior que son obligados a ello, en sus distric-
 tos, sin duda, para que el presente no este perjudica-
 do por el efecto durante el tiempo que se comisiona cumplir
 en los trabajos de ordenacion, ha presionado para que durante
 invariablemente por las reglas dadas para proponer el
 plan de aprovechamientos del primer quinquenio

En la descripcion formal de los cuantales
 terrenos consiguientes al estado de su suelo y las opera-
 ciones urgentes que para su mayor satisfaccion sean
 precisas, y practicando durante los cinco primeros
 años las cortas de madera que corresponden de cada
 cuantel que se satisfacen y cumplen todas las condi-
 ciones. Con lo que mayor ventaja para la explotacion,
 tiene de la regularizacion del suelo y de los produc-
 tos de monte desde el primer año.

Los aprovechamientos que propone la
 Comision tienen además la ventaja de que no alteran
 notablemente la distribucion de las clases de edad;
 por que el objeto de las cortas que han de efectuarse,
 se reduce principalmente a extraer los árboles
 de ciertos años de edad, sobre fueros, con arreglo del turno
 que conviene a los mismos. Son árboles que no partici-
 pan en el monte ordenado, como el pino, el abeto,
 que no fuera, y por otra parte, el tipo de terreno de
 pista, sobre la, producen por objeto de inmediato
 aprovechamiento, sin tener a su vez inconveniente.
 Queda en una edad desfavorable para la mayor
 produccion mas de la mitad, y cuando, por
 años se difiere la corta, produce para la pérdida de
 ra el propietario. Luego en los intervalos se substituir
 los inmediatos, por otros mas jóvenes.

Este no es el resultado de nuestra inspec-
 cion. El pino silvestre pasado por sus años entra en
 el periodo de decrecimiento natural. A partir de esa
 fecha la cantidad de madera de un árbol dividida
 por el numero de años que ha cumplido su vida

cion, no produciendo cantidades mas fuertes cada
vez, si no que, por capital acumulado con sus intere-
ses que no crece siguiendo la ley de simples intereses,
y crecien, por consiguiente, a abatirlo inmediatamente,
para buscar la aplicacion mas favorable a los intere-
ses de su dueño.

Pero si se tiene en cuenta tambien, que
estos globos estan sujetos en su edad a mortis basial
ocasion de neoplasias vegetativas parasitarias, mas
grandes en poco tiempo el fruto de su vida, y
que algunas su persistencia puede impedir el des-
arrollo de otros nuevos, que cubren con sus som-
bras, o irradian en su calor que se fiero buracan produ-
ce, la suma de perjuicios son inabundante.

Generalmente se encuentran, como he-
mos dicho, en las partes altas de los cerros, y proce-
diendo a su corta, inmediata se consigue adivinas otro
resultado, no susos montano, cual es, la mayor distri-
bucion de los apuro, abastamientos en toda la parte del
monte. Las partes bajas han sufrido la interrupcion
de las corrientes en sus cauces, provocando aho-
ra un periodo de descanso en su proceso vegetativo,
y llevamos el hecho regeneradora, no se que produ-
ca la devastacion, y la ruina, de las partes elevadas,
mas que pocas explotaciones en antiguas épocas.

A procurar se regularicen de spi-
rar y facilitar los ultimos trabajos, siendo los otros
abastamientos que proporcionar en los cerros de
de Aldeanueva y Puzosga. Allí existen verdaderos
rodales de primera edad, dominados todavia por el
arbolado que produjo la repoblacion natural. El me-
lo inferior, por su parte, no se han conseguido su
proteccion, sino que se es en extremo perjudicial. Le fal-
ta la luz, el calor de los rayos solares, o gases activos
de las funciones vegetales, hechos indigestos para
las reducidas y humidas que estas plantas se efectuan

a su influjo, y que producen los productos arborícolas. Si se debiera la corteza de los árboles de las montañas, habrá además el inconveniente de que, cuando a ella se proceda, producirá muchos daños la caída, falta y ajetreo en mayor edad, y el arbolado por su que se, ruda, de la flexibilidad que determina la elasticidad de los ramos arborícolas en los primeros años.

La valoración de las cortas de pinos de criaderos, no existe en realidad, en la acepción que en desarrollo se da a esta palabra. Su acción, se entenderá a toda la superficie de las zonas altas de los cuantiles. No puede por consiguiente figurar en el croquis correspondiente. La de las zonas definitivas de los cuantiles de *Pinus resinosa* y *Pinus strobus*, como se muestra a una extensión bien limitada, y determinada, se indica en el croquis con una guirnalda de las mismas.

Entendiéndose los datos secretarios de la oficina forestal, hemos formulado el siguiente cuadro que se publica anexo de *Pinus resinosa* para el quinquenio de 1874 a 1879.

La primera columna expresa los cuantiles donde se han de efectuar las cortas en el transcurso de los cinco años; la segunda, las zonas de los cuantiles donde se localizarán. La tercera, la superficie total que abarca el aprovechamiento quinquenal en cada uno de los quinquenios; la cuarta, el número total de árboles; la quinta, su volumen en metros cúbicos; la sexta, la naturaleza y objeto de las cortas; y la sétima, la cantidad de árboles y su volumen que corresponde a cada uno de los quinquenios.

El valor monetario de los productos no se señala, por que depende de las fluctuaciones de los mercados, y puede variar notablemente en el transcurso del quinquenio; y además, es imposible deducir el valor neto como el mismo el estado e individual de los árboles, pues depende de su estado de regeneración y de la clase de madera que puede obtenerse de ellos.

Plan de aprovechamientos para el quinquenio de 1874 a 1879

Cuarteles	Zonas	Superficie que abarca el aprovechamiento	Número de árboles	Volumen Metros cúbicos	Categorías de la corteza	Aprovechamientos que corresponden de cada año del quinquenio	
						Número de árboles	Volumen
Pedado	Zona alta	178 hectáreas	5,514	11,909	Embucaca de rinde y pacha	1,109	988
	Zona media	494 "	4,692	2,980	yd	928	1,196
Dortillo	Zona alta	100 "	3,000	3,881	yd	600	1,776
	Zona alta	200 "	4,968	5,142	yd	993	1,028
Yaguajayes	bosque de cuatril	637 "	2,000	2,060	yd	400	412
	Zona alta	363 "	3,993	4,128	yd	798	824
Aldea Nueva	Zona de tallar	100 "	8000	1,520	Corteza deficiente	1,000	2,044
	Zona baja	109 "	624	615	Embucaca de pino y pacha	125	129
Reverina	Zona cuatril	156 "	6,700	2,691	Corteza deficiente	1,240	538
	Zona alta	276 "	1,000	4,120	Embucaca de pino y pacha	800	824
Totales ---=		2,703	43,521	33,089		8,703	6,636

723

Nota. No se incluye en este plan aprovechamientos de productos secundarios por que el mismo se hará susceptible de explotación en la foresta y según los datos del Ministerio de Fomento, fecha 10 de Agosto de 1873, se prohibió la explotación absoluta de los aprovechamientos contra la gran propiedad de Miguel de los Rios, y nadie mejor con derecho a la explotación que sea de gran importancia. Si la anterior obra de sucesión, podría igualmente ser producida por un

La cifra total de productos, sea esta, basada en cálculos de presunciones, y de crecimientos futuros. No siendo limitado únicamente al fajarlas, sea el número de artículos de corte, y gente que elaboráramos existen en cada trimestre, y en la fabricación que arrojan por sus disposiciones, anuales. El aproximativo usual se ha obtenido al dividir por cinco la suma de artículos que han de extraerse, de cada rama de las señaladas, en todo el quinquenio. De esta manera resulta para el primer año de la suma la cantidad de 8703, pesos, con un múltiplo de 6616 metros cúbicos en toda la extensión de pines. Con esta cifra no excederá la posibilidad técnica, que del primer año en adelante se trabaje, por que al firmar con el buen estado de población que se encuentra actualmente, ha sido objeto, desde que se inició el trabajo de que se obtiene en los animales que se crían, sean basados de 11000 pesos, a bajar por el producto en México que han vendido, por que los datos directos de número de artículos cortados, no los hemos podido conseguir, para consultar de sucesivamente los productos que obran en la oficina de la Administración de Bienes Nacionales.

Condensados los que se refieren al producto en el período del primer año, desde el año 1850 al 67, los insertamos a continuación:

1850	644,162, reales	1860	934,589, reales
1851	892,083 "	1861	1,432,122 "
1852	757,210 "	1862	1,829,854 "
1853	839,395 "	1863	1,579,610 "
1854	773,492 "	1864	1,516,410 "
1855	574,449 "	1865	1,528,482 "
1856	779,334 "	1866	1,449,700 "
1857	716,646 "	1867	1,103,353 "
1858	1,422,360 "		
1859	1,086,205 "		

Los productos consumidos en especie, en materia

del ejercicio de las servidumbres si que para efecto se
pueden, pueden no obstante aproximadamente en 29, 800
reales anuales, distribuidos en la forma siguiente:

Señas --- 2. 600

Veces ---- 8. 800

Pastos --- 20. 000

De modo, que calculando el terreno, medio de los
productos en metales desde el año 50 ad-67, y agregán-
dose el importe del metal anual de las construcciones en es-
paldas, resulta para suma íntegra de pomas la cantidad
de 1. 174, 324 reales.

La posibilidad de fuente de la Argentea,
inmediato al de Matamoras, y de la misma especie,
aunque de una extensión que es mitad próximamente
de la de jaca, fue calculada por la comisión de esta distri-
cción, compuesta de los Ingenieros Jefe de Fuentes Don
Andrés Jarama y Millarcompa, y D. Agustín Barroso López,
en una de 3000 metros cúbicos. Como presenta que
una caudal para su mayor estado de estiaje, y negocia-
ción que aguas, su posibilidad para mayor que el
doble de esa cifra. No consideramos, por consiguiente, po-
sible el número de 6.616 metros cúbicos que supone-
mos aprovechar anualmente durante el período quin-
quenio, pero aun que lo fuera, como, también, influen-
cia, tendría de frecuencia, se creó, multiplicando por cinco,
en las existencias, mercados que constituyen el capi-
tal líquido, al que dedado presentas.

No sabemos modo para cada zona de
cuanto la reducción de la superficie si que tiene de
limitar los disfrutes anuales, por que tratándose de ope-
raciones de riego, conviene dejar en libertad que el go-
nisto prevega de su explotación, para que dentro de
cada una de las localidades en los sitios que expa oportuno.

De igual manera podrá privar libremente los
arboles cuya extracción no pueda afectar por
más tiempo, y que constituirán de aprovechamiento

del primer año. Estudiará minuciosamente el esta-
do de campo de cada punto de la zona, y distingui-
rá aquellos cuya corta sea de necesidad inmediata
y con ellos formará el contingente de los subsiguientes
años. De manera que sucesivamente se cobren a las
cifras de número de árboles y metros cúbicos señalados
para cada uno de los del quinquenio siguiente
antes contemplado, y en cuanto a las superficies, como
por ser de sus operaciones toda la atención dirigida
a las áreas de los cuarteles en que han de subdividirse.

Con suscritos de las cantidades de
plan de aprovechamiento, se podrán señalar y tasar
los árboles que en los diferentes años del quinquenio
han de aprovecharse, y el Muestreo de la zona
de los expedientes oportunos para su enajenación, confor-
me a los que se han instruido en el presente caso para
la venta de los lotes de pinos secos, quebrados y arranca-
dos.

Quizá se recorra en otras, por embar-
go, la enajenación total y de una vez del aprove-
chamiento del quinquenio, por que, aparte de que por
su medio se simplificará muchísimo las múlti-
ples operaciones de señalamiento y, aunque, estiga,
aunque gobierno, y como elemento fiscal, político
obligarse al remate de que, recomprista, por su
cuenta los caminos, carriles y carreteras, puesto que
se trata de un aprovechamiento eventual, y
su su, por su, se debe facilitar por transportes y salea de
los productos. Esta condición no puede imponer-
se a los licitadores cuando se enajenan lotes de
corta número de pinos, y la venta, a de que este inte-
resa de venta atrae muchos deputados pequeños, y la
licitación se hace más activa, es ilusoria en esta lo-
calidad donde los maderistas viven perfectamente
de venderlo y no sufren este por se preparan por las su-
bastas, sino que en sus ven las inspecciones de estas

para participar de la rebaja que se braxe en las pu-
ceras, con gran perjuicio del Estado que se ve obli-
gado a vender por un precio notoriamente inferior
al de los productos extranjeros

Si por lo contrario, se aceptara a la superioridad
de lo que la comision propone, formularia un pro-
yecto de condiciones y fiscal que requiera para el apro-
vechamiento quinquenal, y precedera a tasar los
productos, con arreglo al precio medio que resulte
para el mismo rubro de las dos fuerzas de
mercado local, sin perjuicio de que se restituya por
toda suma fiada suficiente, destinada a supla-
gar los excedentes que favor que pudieran resultar
de hacer la liquidacion final del aprovechamiento.
De esta manera, sin que los intereses del Estado
puedan ser en modo alguno perjudicados, sin des-
embolso de ninguna clase alguna, y con el que la
mas ventajosa para el comercio de las puercas

San Mateo 15 de Enero de 1874
V. Hugo, Jefe de la comision,

En que Leon del
vino

